



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXIII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 12 de marzo del 2002
No. 49

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

ACUERDO CCNO/10/2002 de la Comisión de Creación de Nuevos Organos del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la exclusión temporal del turno de nuevos asuntos al Primer y Segundo Tribunales Colegiados en Materia Administrativa del Segundo Circuito, con residencia en Toluca, Estado de México.

AVISOS JUDICIALES: 285-B1, 341-B1, 481-A1, 733, 208-B1, 207-B1, 203-B1, 209-B1, 730, 569, 739, 779, 443-A1, 172-B1, 830, 205-B1, 694, 204-B1, 206-B1, 202-B1, 738, 828, 827, 822, 817, 416-A1, 743, 736, 423-A1, 417-A1, 283-B1, 284-B1, 418-A1, 286-B1, 414-A1, 281-B1, 282-B1, 737, 287-B1, 780 y 334-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 775, 767, 838, 835, 839, 840, 856, 324-B1, 331-B1, 472-A1, 783, 770, 291-B1, 431-A1, 432-A1, 705 y 908.

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

ACUERDO CCNO/10/2002 de la Comisión de Creación de Nuevos Organos del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la exclusión temporal del turno de nuevos asuntos al Primer y Segundo Tribunales Colegiados en Materia Administrativa del Segundo Circuito, con residencia en Toluca, Estado de México.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Organos.

ACUERDO CCNO/10/2002 DE LA COMISION DE CREACION DE NUEVOS ORGANOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, RELATIVO A LA EXCLUSION TEMPORAL DEL TURNO DE NUEVOS ASUNTOS AL PRIMER Y SEGUNDO TRIBUNALES COLEGIADOS EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL SEGUNDO CIRCUITO, CON RESIDENCIA EN TOLUCA, ESTADO DE MEXICO.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que por decretos publicados en el Diario Oficial de la Federación el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, veintidós de agosto de mil novecientos noventa y seis y once de junio de mil novecientos noventa y nueve, se reformaron, entre otros, los artículos 94, 99 y 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, modificando la estructura y competencia del Poder Judicial de la Federación;

SEGUNDO.- Que en términos de lo dispuesto por los artículos 94, párrafo segundo, 100, párrafos primero y octavo, de la Carta Magna; 68 y 81, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Consejo de la Judicatura Federal es el órgano encargado de la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral; con independencia técnica, de gestión y para emitir sus resoluciones; además, está facultado para expedir acuerdos generales que permitan el adecuado ejercicio de sus funciones;

TERCERO.- Que el artículo 17 constitucional establece, entre otras disposiciones, que los tribunales estarán expeditos para impartir justicia en los plazos y términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa, imparcial y gratuita;

CUARTO.- Que el artículo 81, fracción XXIV, de la citada Ley Orgánica, otorga facultades al Consejo de la Judicatura Federal para dictar las disposiciones necesarias para regular el turno de los asuntos de la competencia de los tribunales de Circuito, cuando en un mismo lugar haya varios de ellos, las cuales fueron delegadas a la Comisión de Creación de Nuevos Organos, mediante el Acuerdo General 48/1998, del Pleno del propio Consejo;

QUINTO.- Que la Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Organos del Consejo de la Judicatura Federal, realizó el análisis de las estadísticas correspondientes a los asuntos que actualmente se tramitan en los Tribunales Colegiados en Materia Administrativa del Segundo Circuito, con residencia en Toluca, Estado de México.

Con base en lo anterior, la Comisión de Creación de Nuevos Organos, advierte que el número de asuntos, radicados en el Primer y Segundo Tribunales Colegiados en Materia Administrativa del Segundo Circuito, con sede en Toluca, Estado de México, exceden notoriamente a los existentes en el Tercer Tribunal Colegiado en la materia, sede y Circuito referidos; por lo que es necesario adoptar medidas que permitan la administración pronta, completa y eficaz de la justicia federal, mediante el equilibrio de las cargas de trabajo en los órganos jurisdiccionales, razón por la que se considera conveniente excluir temporalmente del turno de nuevos asuntos a los tribunales colegiados citados en primer término.

En consecuencia, con fundamento en los preceptos constitucionales y legales invocados, así como en el Acuerdo General citado, la Comisión de Creación de Nuevos Organos del Consejo de la Judicatura Federal expide el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Se excluye temporalmente del turno de nuevos asuntos, por el lapso de quince días al Primer y Segundo Tribunales Colegiados en Materia Administrativa del Segundo Circuito, con residencia en Toluca, Estado de México.

El periodo de exclusión señalado comprenderá del cuatro al dieciocho de marzo de dos mil dos; por ende, los nuevos asuntos que se reciban en ese lapso en la Oficina de Correspondencia Común de los Tribunales Colegiados en Materia Administrativa del Segundo Circuito, con sede en Toluca, Estado de México, serán del conocimiento exclusivo del Tercer Tribunal de la materia, sede y Circuito mencionados; con excepción de aquellos que estén relacionados con los que se encuentren en trámite en el Primer y Segundo Tribunales Colegiados del Circuito, materia y sede aludidas, en cuyo supuesto se turnarán a estos últimos, con el propósito de evitar el pronunciamiento de resoluciones contradictorias; y las demás excepciones que procedan conforme a lo dispuesto por el Acuerdo General 50/2001, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.

Dicho plazo de exclusión podrá ser modificado o interrumpido antes de su conclusión, cuando a juicio de esta Comisión, se presenten circunstancias especiales que así lo ameriten.

SEGUNDO.- Una vez transcurrido el plazo señalado en el punto anterior, los nuevos asuntos se distribuirán entre los tres Tribunales Colegiados en Materia Administrativa del Segundo Circuito, con residencia en Toluca, Estado de México, con las salvedades apuntadas, conforme al sistema computarizado que se utiliza para esos efectos.

TERCERO.- Al finalizar el periodo de exclusión otorgado, los presidentes de los tribunales excluidos, deberán informar sobre la productividad que se haya tenido a la Comisión de Creación de Nuevos Organos del Consejo de la Judicatura Federal, la cual resolverá cualquier cuestión administrativa que se suscite con motivo de la aplicación e interpretación del presente acuerdo.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Este acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en el **Diario Oficial de la Federación**, y en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

EL LICENCIADO **CESAR THOME GONZALEZ**, SECRETARIO EJECUTIVO DE CARRERA JUDICIAL, ADSCRIPCION Y CREACION DE NUEVOS ORGANOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que este Acuerdo CCNO/10/2002, de la Comisión de Creación de Nuevos Organos del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la Exclusión Temporal del Turno de Nuevos Asuntos al Primer y Segundo Tribunales Colegiados en Materia Administrativa del Segundo Circuito, con residencia en Toluca, Estado de México, fue aprobado por la propia Comisión en sesión privada ordinaria celebrada el diecinueve de febrero de dos mil dos, por los señores Consejeros: Presidente **José Guadalupe Torres Morales** y Manuel Barquín Alvarez.- México, Distrito Federal, a diecinueve de febrero de dos mil dos.- Conste.- Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organismo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 28 de febrero de 2002).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 709/2001.
DEMANDADO: PETRA HERNANDEZ BAUTISTA.

ELIGIO HERNANDEZ TORRES, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial que los une, por la causal establecida en el artículo 253, fracción XVIII, b).- La disolución de la sociedad conyugal, c).- El pago de gastos y costas: Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda instaurada en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, apercibida que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previéndola para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de circulación de esta Ciudad.- En Nezahualcóyotl, México, quince de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Saúl Reynoso Vences.-Rúbrica.

285-B1.-28 febrero, 12 y 25 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el expediente número 210/97, actualmente 578/98 radicado en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MA. CANDELARIA GLORIA PEREZ MARTINEZ y como propietaria del nombre comercial ABASTO CREMERO DE CHALCO, en contra de MARCIAL VALENCIA CONTRERAS, se han señalado las trece horas del día veintiséis de marzo del año en curso; para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del inmueble con construcción y terreno ubicado en la avenida Cuauhtémoc sin número, Colonia Zapata, Chalco, Estado de México. Convocándose a postores, sirviendo como precio base para el remate la cantidad de TRESCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, se convocan postores.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de los de mayor circulación en este lugar, así como en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado, en la inteligencia de que entre la última publicación y la fecha para la celebración de la almoneda deberán de mediar no menos de siete días, expedido en Chalco, Estado de México, a los veintiséis días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Luis Nolasco López.-Rúbrica.

341-B1.-11, 12 y 13 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
E D I C T O**

En el expediente número 140/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MANUEL RODRIGUEZ GARCIA en contra de ISRAEL GARDUÑO GOMEZ, el Juez Segundo Civil de Cuantía Menor de Naucalpan de Juárez, Estado de México, por acuerdo de fecha, veintisiete de febrero del año dos mil dos, se señalan las doce horas del día diecisiete de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, debiéndose publicar la venta del bien embargado por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, anunciando la venta del mismo, cuyas características son las siguientes: Automóvil tipo Malibu, marca Chevrolet, modelo mil novecientos ochenta y uno, dos puertas, automático, motor Hecho en México, serie 1T27DAS102528, Registro federal 6093528, color verde, interiores color beige, placas de circulación LGW-2892 del Estado de México, sirviendo como precio inicial la cantidad de \$17,500.00 (DIECISIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que reúna las dos terceras partes del mismo.-Notifíquese.

Publíquese por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos que se fija en este Juzgado, dado a los cinco días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Graciela Tenorio Orozco.-Rúbrica.

481-A1.-8, 11 y 12 marzo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A:
SRA. LUCIA NAVA GARCIA.

EXPEDIENTE NUMERO: 610/00.
JUICIO: DIVORCIO NECESARIO.

En los autos del expediente al rubro anotado, relativo al Juicio de divorcio necesario, el señor ANDRES NAVA VENANCIO, demanda en contra de LUCIA NAVA GARCIA, la disolución del vínculo matrimonial que los une, y demás prestaciones que reclama, y toda vez que se desconoce el domicilio de la demandada, el C. Juez Primero Familiar de este Distrito Judicial, ordenó se emplazase a la demandada LUCIA NAVA GARCIA, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces, de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, haciéndole saber a dicha demandada, que debe presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibida que de no hacerlo, se le tendrá por confesa de los hechos básicos de la demanda o por contestada en sentido negativo según el caso, así mismo, se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores aún las de carácter personal, se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal Civil. Se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en su rebeldía.-Toluca, México, febrero 11 del 2002.-Doy fe.-Secretario, Lic. Sandra Flores Mendoza.-Rúbrica.

733.-28 febrero, 12 y 25 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 377/98.
C. JOSE RAMIREZ HERNANDEZ.

Se le hace saber que la señora GALDINA ISLAS JUAREZ, interpuso en su contra demanda de divorcio necesario (Incidente de liquidación de sociedad conyugal), reclamándole la siguiente prestación: A).- La liquidación de la sociedad conyugal, la cual ha quedado terminada en virtud de la disolución del vínculo matrimonial decretada mediante sentencia definitiva dictada en fecha once de enero de mil novecientos noventa y nueve. Y al ignorarse su domicilio se le emplaza por medio del presente, haciendo de su conocimiento que deberá comparecer a este Juzgado dentro del término de tres días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, ante este Juzgado, dando contestación a la incidencia planteada, respecto a la liquidación de la sociedad conyugal, expresando lo que a su derecho corresponda en relación al inventario, avalúo, cuentas de administración y proyecto de partición presentado por la actora, apercibiéndole que en caso de no hacerlo se seguirá el trámite correspondiente en su rebeldía con las propuestas presentadas por la actora y las subsecuentes notificaciones se le harán conforme a la regla de las no personales; debiéndose fijar una copia íntegra del presente proveído en la puerta del Juzgado por todo el tiempo de la notificación.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Nezahualcóyotl, México a los veintidós días del mes de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-La Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Olivia Leonor Moreno Rosales.-Rúbrica.

208-B1.-18, 28 febrero y 12 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 782/2001.

MARIA GABRIELA HERNANDEZ ALANIS.

Se le hace saber que el señor ROBERTO FERNANDEZ SANDOVAL, interpuso en su contra demanda de divorcio necesario, reclamándole las siguientes prestaciones: A) La disolución del vínculo matrimonial que nos une, B) La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre nuestros menores hijos del matrimonio. C) El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Y al ignorarse su domicilio se le emplaza por medio del presente, haciendo de su conocimiento que deberá comparecer a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de que surta efectos la última publicación del mismo; por sí, por apoderado o por gestor a dar contestación a la instaurada en su contra, asimismo señale domicilio donde pueda oír y recibir notificaciones, apercibida que de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo haciéndole las posteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado copias fotostáticas simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-La Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María de los Angeles Alcántara Rivera.-Rúbrica.

203-B1.-18, 28 febrero y 12 marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA.

AGUSTIN CORTES GONZALEZ, por su propio derecho, en el expediente número 932/2001, que se tramita ante este Juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 27, manzana 142, de la colonia Estado de México, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 m con lote 28, al sur: 21.50 m con lote 26, al oriente: 10.00 m con lote 4, al poniente: 10.00 m con calle 18. Con una superficie total de: 215.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír notificaciones, ya que de no hacerlo, las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por lista y boletín judicial de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México a los once días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, Lic. Francisco Javier Reyes Sánchez.-Rúbrica.

207-B1.-18, 28 febrero y 12 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 934/2001

C. MARIA DE LA LUZ GOMEZ CISNEROS.

Se le hace saber que el señor VICTOR MANUEL SANCHEZ MENDEZ, interpuso en su contra demanda de divorcio necesario, reclamándole las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une a la fecha por la causal prevista en la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil en vigor para el Estado de México. B).- La cesación de todos los derechos inherentes a su matrimonio y C).- El pago de los gastos y costa que se originen con motivo del presente juicio desde su inicio hasta su total conclusión. Y al ignorarse su domicilio se le emplaza por medio del presente, haciendo de su conocimiento que deberá comparecer a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de que surta efectos la última publicación del mismo; por sí, por apoderado o por gestor a dar contestación a la instaurada en su contra, asimismo señale domicilio donde pueda oír y recibir notificaciones, apercibida que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo haciéndole las posteriores notificaciones por lista y boletín judicial, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias fotostáticas simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Nezahualcóyotl, México a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María de los Angeles Alcántara Rivera.-Rúbrica.

209-B1.-18, 28 febrero y 12 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 159/99, en el presente Juicio Ejecutivo Mercantil, que promueve BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de HECTOR MEZQUITA VILLAVICENCIO E HILDA ALEJANDRA RODRIGO ZAMORA DE MEZQUITA. El Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial señaló las diez horas del dos de abril del año dos mil dos, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate del bien embargado en el presente Juicio, consistente en: Un departamento número doscientos dos, módulo dos, bloque veintitrés, en La Providencia, ubicado en la calle de Rancho Grande, en el Fraccionamiento Infonavit Metepec, Estado de México; inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, en la partida número 794-11032, volumen 339, libro primero, sección primera, a fojas 86 vuelta, de fecha veintiuno de septiembre de mil novecientos noventa y tres a favor de la señora HILDA ALEJANDRA RODRIGUEZ ZAMORA.

El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, convocando postores y citando acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$104,895.00 (CIENTO CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), cantidad esta resultante de la deducción a que se refieren los numerales 764 y 765 del Código Procesal Civil, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, de la cantidad que sirvió de base para la Primera Almoneda, con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, y de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate medie un término no menor de siete días de conformidad con los numerales 758 y 768 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil.- Toluca, México, veintiuno de febrero de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

730.-28 febrero, 6 y 12 marzo.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

CITATORIO A: FAUSTINO CASTILLO NAVARRO.

GILDARDO SILFRIDO CASTILLO, en el expediente 109/01 que se tramita en este H. Juzgado, denuncia con el carácter de descendiente en línea recta en primero grado, la sucesión intestamentaria a bienes de TOMAS CASTILLO DE JESUS, ignorándose su domicilio y en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veinticinco de enero del año dos mil dos, se le notifica de la radicación del presente juicio sucesorio intestamentario a bienes de TOMAS CASTILLO DE JESUS por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación en esta Ciudad. Se expide en la ciudad de Toluca, Estado de México a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil dos.-Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Angélica Monroy del Mazo.-Rúbrica.

569.-18, 28 febrero y 12 marzo.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 575/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LICENCIADO JESUS JIMENEZ RUIZ, apoderado legal de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de JUSTINO TORRES SANCHEZ Y MARIA MODESTA EVANGELISTA DE TORRES, la juez de los autos, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, mandó sacar a remate en primera almoneda, el bien inmueble embargado en el presente juicio consistente en: un inmueble con construcción ubicado en las calles de Continuación de Peñuelas y Callejón de las Animas, en Valle de Bravo, México, inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del distrito judicial de Valle de Bravo, México, bajo la partida 136-916, volumen 42, libro primero, sección primera, de fechas veintitrés de octubre de mil novecientos noventa y dos a favor de JUSTINO TORRES SANCHEZ Y MARIA MODESTA EVANGELISTA DE TORRES, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.20 m con el señor Mauro Reyes; al sur: 23.00 m con el señor Juan Machado; al este: 14.15 m con propiedad del Profesor Carlos Soto; al poniente: 13.80 m con el señor Elías Reyes, con una superficie total de 300.00 metros cuadrados, señalándose las trece horas del día veinticinco de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sirviendo como base para el remate del bien inmueble descrito la cantidad de \$ 546,000.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100), cantidad fijada en atención a los avalúos rendidos por los peritos designados en autos.

Ordenando la juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. Juzgado y del juzgado exhortado, convocando postores, dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca, México, a los diecinueve días del mes de febrero del dos mil dos.-Doy fe.-Primera Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.

739.-28 febrero, 6 y 12 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

El C. RODOLFO Y ALFONSO DE APELLIDOS HURTADO OCHOA, promueven ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 134/2002, diligencias de información ad-perpetuam, respecto del predio denominado "Ixtlahuatenco", (Arlahuatenco), el cual se encuentra ubicado en carretera Lechería Texcoco, S/N, en la localidad de Tequisistlán, Municipio de Tezoyuca, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 27.23 m y linda con carretera Lechería-Tezcoco, al sur: 27.65 m y linda con Rodolfo Hurtado y Ricardo Capistrán; al oriente: 24.73 m y linda con Ricardo Capistrán Nava; y al poniente: 41.45 m y linda con Alejandro García. Con una superficie total aproximada de: 908.14 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México, se expiden en Texcoco, México, a veintidós de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Pedro Arturo Zamudio Corona.-Rúbrica.

779.-4, 7 y 12 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 452/2001, LA LICENCIADA MARTHA LINDA LUNA ANGELES en su carácter de endosatario en procuración de ADRIAN MARTINEZ CASTILLO, promueve en la vía ejecutiva mercantil, en contra de ROBERTO FLORES OLVERA, señalándose las trece horas del tres de abril del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en autos, consistente en: La casa habitación ubicada en lote quince, manzana doscientos noventa y dos, zona tres, del ejido denominado San Martín Obispo o Tepetitlan, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, siendo postura legal la que cubra el precio fijado en que fue valuado que lo es la cantidad de \$206,800.00 (DOSCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos del Juzgado, convocando a los postores para que comparezcan al remate, al cual podrán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado para dicho remate en términos de lo que señala el artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles, debiendo mediar entre la última publicación y la fecha de remate un término que no sea menor de siete días. Se expiden a los veintiséis días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Dale Gómez Israde.-Rúbrica.

443-A1.-4, 7 y 12 marzo

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 72/00, relativo al juicio verbal, promovido por ALFONSO LUIS TORRESCANO GARDUÑO, en contra de ANTONIO MACCISE YITANI Y OTRO, se señalaron las nueve horas con treinta minutos del día veintidós de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien motivo del presente juicio, ubicado en la calle Ignacio Allende Sur, número 212, colonia Centro, Toluca, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el libro primero, sección primera, bajo la partida número 685-2651, volumen 277, a fojas 133, de fecha tres de marzo de 1989, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: tres líneas, una de oriente a poniente en: 13.10 metros con Jesús Reaza García, una de norte a sur en: .60 metros con Jesús Reaza García, una de oriente a poniente en: 15.30 metros con Jesús Reaza García, al sur: 28.50 metros con Antero González, al oriente: 10.10 metros con calle Ignacio Allende Sur, al poniente: 6.90 metros con propiedad particular, con una superficie de 248.59 metros cuadrados, anúnciele su venta y convóquese postores mediante la publicación de los edictos respectivos por dos veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N., que fuera fijado por los peritos designados en autos, debiéndose citar en forma personal y en los domicilios que obran señalados en autos, a la parte demandada y a los acreedores que aparecen en el certificado de gravámenes, dado en la ciudad de Toluca, México, a los dieciocho días del mes de febrero de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciada María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

830.-6 y 12 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

RUBEN MORFIN PANTOJA, en su carácter de interesado directo, en el expediente marcado con el número 0077/2002, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Chalco, con residencia en Ixtapaluca, Estado de México, relativo a Jurisdicción Voluntaria sobre información ad-perpetuam, promovido por RUBEN MORFIN PANTOJA, en su carácter de interesado directo, para acreditar los actos de pleno dominio que por más de diez años anteriores a la fecha ha venido ejercitando el señor RUBEN MORFIN PANTOJA, sobre el terreno ubicado en la población de Ayotla, Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, denominado "Cerro del Pino", con una superficie aproximada de 3710.00 metros cuadrados y con las medidas y colindancias siguientes; al norte: 106.00 m con vereda, al sur: 106.00 m con propiedad de Guadalupe Rojas Acevedo, al oriente: 33.00 m con propiedad de Ismael Acosta Hernández, al poniente: 35.00 m con Barranca. Para quien se sienta con mejor derecho sobre el inmueble antes mencionado comparezca a deducir sus derechos, en la vía y forma correspondiente.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México. Fijese además un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información. Expedido en Ixtapaluca, Estado de México, a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario Judicial, Lic. Luz María Martínez Colín.-Rúbrica.

172-B1.-12, 26 febrero y 12 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

PROMOTORA INMOBILIARIA ARIES S.A.

FELIPE ROSAS RODRIGUEZ, por su propio derecho, en el expediente número 842/2001-2, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 38, manzana 29, Colonia Plazas Aragón de esta Ciudad, que mide y colinda; al norte: 12.00 m con lote 39; al surponiente: 12.00 m con terreno casa 2; al suroriente: 6.00 m con lote 27; al norponiente: 6.00 m con plazuela dos de plaza del estudiante, con una superficie total de: 90.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición del demandado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

205-B1.-18, 28 febrero y 12 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM. 110/2002.

PEDRO LEOBARDO MONTER PEREZ promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "El Bordo", ubicado en Cerrada Empedradillo, sin número en San Diego Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 23.00 m con Saúl Garay Sánchez, al sur: 23.00 m con Manuel Garay Sánchez, al oriente: 10.00 m con Cerrada Empedradillo, al poniente: 10.00 m con Cayetano Ortiz. Con una superficie aproximada de 230.00 m2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación, Texcoco, México, a veinte de febrero del dos mil dos.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

694.-26 febrero, 12 y 27 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

PABLO VILLAMAR MOLINA.

JESUS RODRIGUEZ MEZA, por su propio derecho, en el expediente número 882/2001, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 1, de la manzana 65, de la Colonia Impulsora Popular Avícola de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México. Inmueble que tiene una superficie de: 136.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con calle Hacienda de la Gavia, al sur: 17.00 m con lote 2, al oriente: 8.00 m con lote 13, y al poniente: 8.00 m con calle Hacienda del Herradero. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, a los siete días del mes de febrero del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

204-B1.-18, 28 febrero y 12 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 43/2002.

C. JOSE CRUZ ROSALES.

BLANCA DELIA BRAVO AGUIRRE, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, A).- La disolución del vínculo matrimonial, B).- La disolución de la liquidación de la sociedad conyugal, C).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Ignorándose su domicilio se le emplaza, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda instaurada en su contra, se le apercibe que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarlo a juicio, se seguirá el Juicio en rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones se le harán conforme a la regla de las no personales, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda, para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Olivia Leonor Moreno Rosales.-Rúbrica.

206-B1.-18, 28 febrero y 12 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

JULIA VIDAL HERRERA DE LUCAS.

LETICIA LUCAS VIDAL, por su propio derecho, en el expediente número 948/2001-2, que se tramita en este Juzgado, le demanda la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 8, en manzana 220-B, calle Siete Leguas, Colonia Ampliación Evolución número treinta y cinco, que mide y colinda; al norte: 17.15 m con lote 7; al sur: 17.15 m con lote 9; al oriente: 09.00 m con lote 33; al poniente: 09.00 m con calle Siete Leguas, con una superficie total de 154.35 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición del demandado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

202-B1.-18, 28 febrero y 12 marzo.

**JUZGADO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

C. IGNACIA ALEJANDRA HERNANDEZ LOPEZ.

En el expediente número 630/2001, se encuentra radicado ante este Juzgado el juicio ordinario civil de divorcio necesario, promovido por PABLO EMILIO SANCHEZ LOPEZ, en contra de IGNACIA ALEJANDRA HERNANDEZ LOPEZ, ignorando su domicilio se le emplaza por medio de edictos tal y como lo dispone el artículo 194 del Código Procesal Civil, a fin de que comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la entablada en su contra dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, debiendo comparecer por sí, por apoderado o por gestor para que lo represente en el presente juicio, apercibido que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo deberá señalar domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil en vigor.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Dado en Chalco, México, a los catorce días del mes de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas.-Rúbrica.

738.-28 febrero, 12 y 25 marzo.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 462/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LICENCIADO JESUS PONCE RUBIO, en su carácter de endosatario en procuración de MARIA DEL CARMEN LOPEZ TREVILLA DE SANCHEZ, en contra de JOSE GONZALEZ GARDUÑO Y JOSE LUIS GONZALEZ MARTINEZ, por auto de fecha veintiséis de febrero del año dos mil dos, se señalaron las nueve horas del día uno de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien embargado consistente en: un inmueble ubicado en la calle de Joaquín García Luna número ciento uno guión A, colonia Altamirano, en esta ciudad de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 6.00 metros con lote número noventa, al sur: 7.00 metros con calle García Luna, al oriente: 15.50 metros con lote número ochenta y ocho, al poniente: 15.50 metros con lote número uno, con una superficie de 100.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo los siguientes datos: volumen 291, libro primero, sección primera, de fecha treinta y uno de enero de mil novecientos noventa, partida número 61-14771, convocándose a postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado que es la cantidad de \$ 250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad de aplicación supletoria al Código de Comercio.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la tabla de avisos de este Juzgado y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Toluca y en el de la ubicación del inmueble. Dado en la ciudad de Toluca, México, dado a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. María de Jesús Albarrán Romero.-Rúbrica.

828.-6, 12 y 18 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Expediente 611/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HECTOR RICARDO FLORES FERNANDEZ en su carácter de apoderado legal de la Unión de Crédito Agroindustrial de Atlacomulco S.A. de C.V., en contra de MARDOQUEO GALDAMES SATURNO E IRENE CRUZ ESPINOZA, se señalan las diez horas del día veintidós de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del cincuenta por ciento del bien embargado consistente en un inmueble ubicado en calle Dora, número 135, fraccionamiento Victoria, en Santa María de las Rosas, municipio de Toluca, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.00 metros con lote ocho, al sur: 16.00 metros con lote seis, al oriente: 8.00 metros con lote veinte, al poniente: 8.00 metros con calle Dora, teniendo una superficie total de 128.00 metros cuadrados, siendo el cincuenta por ciento 64.00 metros cuadrados, y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$114,250.00 (CIENTO CATORCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), que es el importe del cincuenta por ciento del inmueble a rematar. Se expide el presente para la publicación por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este Juzgado, por lo que por este auto se convoca postores y se cita acreedores para la celebración de la misma. El Oro de Hidalgo, México, veintiséis de febrero del dos mil dos.-Doy fe.-El Secretario, Lic. Martha María Dolores Hernández González.-Rúbrica.

827.-6, 12 y 18 marzo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 39/00, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por BANCO INVERLAT, S.A. COMO APODERADOS LIC. RENE ESTRADA CONTRERAS, ROBERTO RANGEL GOMEZ, ARTURO CARLOS RUIZ RIVERO Y JOSE LUIS CESAR ESTRADA en contra de ROBERTO PALMERO HERNANDEZ, MARIA ISABEL RODRIGUEZ DE PALMERO Y ENRIQUE GIL SALAZAR, El Juez Cuarto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, señaló a las nueve horas del día cinco de abril del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en el departamento 404, del condominio ubicado en avenida 16 de Septiembre número 32, en el poblado de Santa María, municipio de Ocoyoacac, México, medidas y colindancias: al norte: 13.25 m con avenida 16 de Septiembre número 32, al sur: 13.25 m con Rosa Díaz viuda de Morales, al oriente: en 14.00 m con Adolfo Palmero Hernández, al poniente: 14.00 m con Rosa Díaz viuda de Morales. Con una superficie de 185.00 m2. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Lerma, bajo la partida número 244, volumen número 16, libro primero, sección primera, de diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y dos a favor de ROBERTO PALMERO HERNANDEZ. Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado por tres veces dentro de nueve días; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$615,000.00 (SEISCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.). Por lo que convóquese postores, Toluca, México a veintiséis de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Mireya B. Alanís Sánchez.-Rúbrica.

822.-6, 12 y 18 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 810/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por PEDRO ZAMORA ORTIZ, en contra de LA UNION DE CREDITO AGROINDUSTRIAL DEL NORTE DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V., el Juez Civil de Primera Instancia de Jilotepec, México, señaló las diez horas del día primero de abril del año en curso, para que tenga lugar la cuarta almoneda de remate, respecto del inmueble ubicado en la fracción cuarta del rancho "María Lupe" de la hacienda denominada "San Juan Guadalupe" en Zumpango, Estado de México, con medidas y colindancias siguientes: al norte: mide 797.30 m, 90.50 m 201.00 m colinda con Guadalupe Zamora Amezcua, 201.00 m con Ing. Jorge Zamora Ortiz, 67.80 m con Ma. del Carmen Zamora Ortiz y 438.00 m con Miguel Angel Zamora Ortiz, al sur: 743.45 m con pequeñas propiedades de Reyes Xolox y ejido de Xolox, al oriente: 437.00 m con pequeñas propiedades de Reyes Xolox y al poniente: 441.90 m con ejido de San Bartolo Cuautlalpan. Con una superficie de 33,822.77 Has., por la cantidad de con su respectiva deducción \$12,285,000.00 (DOCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), sobre el treinta y cinco por ciento del inmueble embargado en el presente juicio, anúnciese su venta mediante edictos, que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado y en la tabla de avisos del Juzgado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida, convóquese a postores. Se expiden estos edictos a los veinticinco días del mes de febrero de dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús López Flores.-Rúbrica.

817.-6, 12 y 18 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

BLANCA IRMA ALONSO MORALES, demanda del señor FILIBERTO GUILLERMO VALENCIA LARIOS, la disolución del vínculo matrimonial, la liquidación de la sociedad conyugal, la entrega inmediata del vehículo marca Nissan, modelo Tsuru Sedan, el cumplimiento a la promesa matrimonial efectuada antes de contraer matrimonio, y el pago de gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio; Y toda vez que se desconoce el paradero de FILIBERTO GUILLERMO VALENCIA LARIOS, se dictó un acuerdo en el expediente número 862/2001, que en lo conducente dice: Cuautitlán Izcalli, Estado de México, diecinueve de febrero del año dos mil dos. Agréguese a sus autos el escrito presentado por BLANCA IRMA ALONSO MORALES, visto su contenido y el estado de los autos, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, como lo solicita emplácese al demandado por medio de edictos los que deberán contener una relación sucinta de la demanda, ordenada su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta entidad, haciéndole saber que deberá ocurrir ante esta autoridad dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, quedando a disposición en la Secretaría las copias de traslado exhibidas, apercibida que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, fijese además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento, y se le previene señale domicilio dentro de la zona industrial donde se ubica este Juzgado con el apercibimiento que de no hacerlo, se le harán las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal hágansele por lista y boletín judicial como lo establecen los artículos 185 y 195 del Código Procesal Civil. Notifíquese. Así lo acordó y firma el Licenciado Adelaido Navidad Díaz Castrejón, Juez Segundo de lo Familiar de Cuautitlán México, con residencia en Izcalli, Estado de México, que actúa con Secretario de Acuerdos, Licenciado Francisco Vargas Ramírez.-Doy fe.-Se expide a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Vargas Ramírez.-Rúbrica.

416-A1.-28 febrero, 12 y 25 marzo.

**JUZGADO 10º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 653/2000, relativo al juicio ordinario civil, promovido por MELITON ZALMORAN GORDILLO en contra de ALBERTO MORENO MORENO, respecto del inmueble ubicado en calle Baja California Norte número 01, Colonia Adolfo López Mateos, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, Juez Décimo Civil del distrito judicial de Tlalnepanitla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, admitió la solicitud en la vía y forma propuesta, en consecuencia publíquese dicha solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad y en otro de mayor circulación en esta ciudad, debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio se seguirá el mismo en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del ordenamiento legal, fijese además en la puerta del tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento.-Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Jiménez.-Rúbrica.

743.-28 febrero, 12 y 25 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. JULIO GOMEZ DEL OLMO.

El Ciudadano SANTA VERONICA MORENO VELEZ, promueve ante el Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, el juicio ordinario civil sobre usucapión, registrado bajo el expediente número 025/2002, respecto del lote de terreno uno, manzana uno, sección "A", del fraccionamiento "Lomas del Cristo", ubicado en este Municipio de Texcoco, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.37 m con Circuito Acolhuacán, al sur: 13.87 m con lindero San Esteban, al oriente: 23.12 m calle Quinaltzin, al poniente; 25.64 m con lote número dos. Con una superficie aproximada de 346.72 m2. El Ciudadano Juez dio entrada a la demanda y como la parte actora ignora el domicilio de la parte demandada, se ordenó emplazarla por medio de edictos, para que en el término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, debiendo apercibirse a la parte demandada que si pasado ese término no comparece al juicio se seguirá en su rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo, y se le harán la ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, se expide en Texcoco, Estado de México, a los quince días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Pedro Arturo Zamudio Corona.-Rúbrica.

736.-28 febrero, 12 y 25 marzo.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

PAULA CUEVAS CERDA, promoviendo por su propio derecho, demanda en este juzgado en el expediente número 525/01, relativo al juicio ordinario civil en contra de JOAQUIN ROSALES. A) La usucapión que ha operado en favor de la suscrita, respecto de una fracción de terreno, fracción que actualmente se identifica con el número seis, de la calle de Turqueza, Colonia La Joya Ixtacala, Tlalnepanitla, Estado de México, y que forma parte de una superficie mayor inscrita bajo la partida 250, volumen 2º, libro 56, de fecha tres de agosto de mil novecientos doce; B) Como consecuencia de la prestación anterior se ordene se inscriba en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad a mi nombre en los datos registrales antes proporcionados. Y en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, por medio del presente se emplaza a juicio a los codemandados para que comparezca ante este juzgado dentro de los treinta días siguientes contados a partir de la última publicación a contestar la demanda por sí, por apoderado o gestor, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación del Estado de México, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en Tlalnepanitla, México, a los veintidós días del mes de febrero del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

423-A1.-28 febrero, 12 y 25 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXP. NUM. 931/2001-1.
PRIMERA SECRETARIA.

**EMPLAZAMIENTO
MARIA ANTONIETA Y GUSTAVO ALBERTO
DE APELLIDOS GARCIA MOTA.**

Se hace de su conocimiento que su padre el señor JUAN MANUEL GARCIA SOLIS, bajo el expediente número 931/2001-1, promueve en su contra juicio escrito de cancelación de pensión alimenticia. Fundándose para ello en los siguientes hechos que de manera sucinta se narran: 1.- Con fecha ocho de septiembre de mil novecientos noventa y nueve se declaró disuelto el vínculo matrimonial que me unía con la señora MARIA DEL SOCORRO MOTA VALLARI. 2.- En fecha dos de febrero del año dos mil se dictó sentencia definitiva, condenándome al pago de una pensión alimenticia en favor de MARIA DEL SOCORRO MOTA VALLARI y de los menores hijos procreados en matrimonio MARIA ANTONIETA, JOSE MANUEL Y GUSTAVO ALBERTO de apellidos GARCIA MOTA, consistente al equivalente al cuarenta por ciento mensual de todas las percepciones ordinarias y extraordinarias que percibo laborando en la Compañía de Luz y Fuerza del Centro. 3.- Como lo acredito con las copias certificadas de las actas de nacimiento de mis tres hijos, a la fecha son mayores de edad. 4.- Aunado a la mayoría de edad convocada por mis tres hijos, ninguna cursa actualmente alguna carrera profesional por decisión propia. 5.- Como se demostrará con los documentos y probanzas que se ofrecen, cuentan con una actividad remuneratoria: a).- JOSE MANUEL trabaja en la empresa "Plásticos Uribe", ubicada en calle Ruiseñor número 34, colonia Rinconada de Aragón. b).- GUSTAVO ALBERTO trabaja en la microempresa denominada Grupo Celular M.D., ubicada en Blvd. de los Aztecas, Mz. 421-A, lote 22, Ciudad Azteca 1 Sección. 6.- Por lo que respecta a la señora MARIA DEL SOCORRO MOTA VALLARI y mi hija MARIA ANTONIETA GARCIA MOTA, tengo entendido que atienden sus propios negocios, un comercio ambulante, la venta de folletos de la religión testigo de Jehová, a la venta de calzado por catálogo, así como diversos artículos de joyería, con lo que comprobaré que ganan lo suficiente para ser autosuficientes. 7.- En otra perspectiva, al ocurrente ya le es difícil sufragar la pensión alimenticia, en virtud de que sus ingresos son insuficientes para cubrir sus gastos personales. 8.- En virtud de lo anterior al acreditar que los acreedores alimentarios son autosuficientes, vengo a solicitar la cancelación de la misma. El Juez por auto de fecha siete de septiembre del año dos mil uno, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto del diecinueve de febrero del presente año, ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, y se fijará además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de esta resolución en todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, asimismo prevengasele para que señale domicilio dentro de la ubicación de este Tribunal, esto es, en la Colonia La Mora o San Cristóbal Centro, bajo apercibimiento que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado así como en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días.-Doy fe.-Se expide el presente en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los veinticinco días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Eréndira Oliva Vieyra.-Rúbrica.

417-A1.-28 febrero, 12 y 25 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DIONICIO GALLEGOS MARQUEZ.

Por este conducto se le hace saber que: GUADALUPE SANDRA SALINAS MATEOS, le demanda en el expediente número 984/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número dos, de la manzana treinta y tres, de la Colonia Pavón, Sección Silvia, municipio de Nezahualcóyotl, de esta Ciudad, con una superficie de terreno de: 136.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote tres; al sur: 17.00 m con el lote uno; al oriente: 8.00 m con el lote 29; al poniente: 8.00 m con la calle Mario; tramitado ante el Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los dieciocho días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Amando García Velázquez.-Rúbrica.

283-B1.-28 febrero, 12 y 25 marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

FELIX ALVAREZ CARRASCO.

ALFREDO ADRIAN ROMERO AREVALO, por su propio derecho, en el expediente número 571/01, que se tramita en este Juzgado les demanda la usucapión sobre acción reivindicatoria, respecto del inmueble ubicado en la calle Bosques de Irlanda, lote de terreno número 71, manzana 63, del Fraccionamiento Bosques de Aragón, de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con lote 72; al sur: 20.00 m con lote 70; al oriente: 07.00 m con lote 7 y al poniente: 07.00 m con Bosques de Irlanda; con una superficie total de: 140.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad para oír notificaciones, ya que de no hacerlo, las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en otro periódico de circulación en esta población, en la inteligencia de que este último deberá satisfacer como requisitos "Edición diaria y circulación dentro de un amplio territorio". Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, el día trece de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

284-B1.-28 febrero, 12 y 25 marzo.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

ALFONSO CASTRO GONZALEZ:

CARLOS RUIZ BELTRAN, promueve ante este Juzgado bajo el expediente número 1055/2001, juicio ordinario civil de usucapión, en su contra, respecto del inmueble ubicado en el lote doce, manzana cuarenta y nueve en la calle de Tabasco sin número, colonia México Nuevo, en el municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 36.40 m con calle Tabasco, al sur: en 31.50 m colinda con lote quince, al oriente: en 20.00 colinda con lote doce, propiedad de Alfonso Castro González, al poniente: 20.00 m colinda con lote diez. Superficie total de 628 m². Y se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo el emplazamiento, si pasado este término con comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México. Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación en la población donde se haga la citación. Atizapán de Zaragoza, veintiuno de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-La Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

418-A1.-28 febrero, 12 y 25 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: MARCOS SALMERON SANTOS.
EXPEDIENTE NUMERO: 24/2002.

LEOPOLDINA VITAL LAZARO, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 17, de la manzana 11; hoy número oficial 194, de la calle Hacienda de Zotoluca, de la Colonia Impulsora Popular Avícola, de Ciudad Nezahualcóyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 16, de la manzana 11; al sur: 17.00 m con lote 18, de la manzana 11; al oriente: 8.00 m con calle denominada Hacienda de Zotoluca; y al poniente: 8.00 m con lote 10, de la manzana 11; con una superficie total de: 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio a dar contestación a la demandada entablada en su contra, apercibido de que si pasado este término no comparece, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndolo así mismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este Juzgado copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Martíniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

286-B1.-28 febrero, 12 y 25 marzo.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

En el Juzgado Quinto Civil del distrito judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Chimalhuacán, Estado de México, se encuentra radicado en el expediente 873/2000, relativo al juicio ordinario civil usucapión, promovido por JUAN CARRION DOMINGUEZ, respecto del lote diez, de la manzana 23, del predio denominado "Tepapatlaco", del municipio de Chimalhuacán, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 12.64 m linda con Eulalia Rodríguez; al sur: 12.64 m linda con Pablo López; al oriente: 9.50 m linda con Privada de Golondrinas, 9.50 m linda con Anastacia Nequis, con una superficie total de 120.08 metros cuadrados, por tal motivo por medio del presente se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir de que surta sus efectos la última publicación comparezca ante este juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo por sí mismo, por apoderado o gestor que pueda representarlo se le tendrá por contestada en sentido negativo la demanda, siguiéndose el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en este municipio, Chimalhuacán, México, a dieciséis de noviembre del año dos mil uno.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

743.-28 febrero, 12 y 25 marzo.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 315/2001 relativo al juicio ordinario civil usucapión, promovido por RAMON ANGELES VAZQUEZ EN CONTRA DE JOSE OCAMPO RESENDIZ radicado ante este Juzgado Décimo Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, RAMON ANGELES VAZQUEZ demanda en la vía ordinaria civil y en ejercicio de la acción de usucapión, respecto del lote 6 de la manzana 1, mismo que ahora le ha sido asignado el número 45 de la calle Hacienda de Echegaray, colonia Tierra de Enmedio, Atizapán de Zaragoza, esta fracción de terreno de un predio mayor (antes una fracción de terreno Eriazo, sin nombre, que forma parte de la Exhacienda del Pedregal), inscrito bajo la partida 319, volumen tercero, libro primero, sección primero, de fecha treinta de mayo de 1957, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 8.00 m y colinda con calle, al sur: en 8.00 m y colinda con lote 10, al oriente: en 15.00 m y colinda con lote 7, al poniente: en 15.00 m y colinda con lote 5. Con una superficie total de: 120.00 m². Y toda vez que el actor ignora el domicilio del demandado, se ordena emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá comparecer en el término de treinta días, que empezaran a correr desde el día siguiente a aquel en que se haga la última publicación ordenada, a dar contestación a la instaurada en su contra apercibidos que de no hacerlo, transcurrido dicho plazo se seguirá el juicio en su rebeldía.

Publicación que deba hacerse por tres veces consecutivas, de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, los que se expiden a los cinco días del mes de diciembre del dos mil uno.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

414-A1.-28 febrero, 12 y 25 marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

JOSE OSORIO LOPEZ.

EMILIA JIMENEZ PALMAR DE OSORIO, en el expediente número 848/00, que se tramita en este Juzgado le demanda la terminación de copropiedad respecto del lote de terreno S/N, manzana 24, de la Col. Juárez Pantitlán de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 11.80 m con Agustín Damián; al sur: 11.80 m con Esther Montaña de Aradillas; al oriente: 20.00 m con María Dolores Gutiérrez Espinosa; al poniente: 6.00 m con Vicente Orozco Olvera, hace un ancón poniente en 2.00 m con calle 15 y al oriente: en 8.60 m y otro tramo 8.00 m hace un ancón al poniente en 4.00 m lindando por Vicente Orozco Olvera, con una superficie total de: 233.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los dieciséis días del mes de octubre del dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Francisco Javier Reyes Sánchez.-Rúbrica.

281-B1.-28 febrero, 12 y 25 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

ESPERANZA GARCIA Y ANGELA MARQUEZ PAREDES.

Por este conducto se le hace saber que: EUSTOLIA BAUTISTA SOZA, le demanda en el expediente número 58/2001, relativo al Juicio Escrito, la usucapión, respecto del lote de terreno número treinta y cuatro, manzana nueve de la Colonia Las Águilas de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.50 m con lote 33; al sur: 17.50 m con lote 35; al oriente: 10.00 m con calle 7; al poniente: 10.00 m con lote 11 y parte del lote 12; con una superficie total de: 175.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los diez días del mes de enero del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

282-B1.-28 febrero, 12 y 25 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. JULIO GOMEZ DEL OLMO.

LA C. SANTA VERONICA MORENO VELEZ, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 26/2002, relativo al juicio ordinario civil, y le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 2 (dos), de la manzana 1 (uno), sección "A", ubicado en el Fraccionamiento "Lomas de Cristo", perteneciente a este municipio de Texcoco, México; que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m colinda con Circuito Acolhuacán, al sur: 10.00 m colinda con lindero San Esteban, al oriente: 22.64 m colinda con lote uno, al poniente: 22.33 m colinda con lote tres. Con una superficie aproximada de 224.90 m2. El Ciudadano Juez dio entrada a la demanda y como la actora ignora el domicilio del demandado, se ordenó emplazarlo, por medio de edictos, para que en el término de treinta días contados, a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, comparezca ante este Juzgado, a dar contestación a la demanda entablada en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, debiendo apercibirse al demandado, que si pasado ese término, no comparece al juicio se seguirá en su rebeldía, teniéndose por contestada la demanda, en sentido negativo y se le hará las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocado.

Para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación en esta localidad, se expide en Texcoco, México, a quince de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Pedro Arturo Zamudio Corona.-Rúbrica.

737 -28 febrero, 12 y 25 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 631/2001.

JOSE LUIS VELAZQUEZ ORTEGA.

SUSANA FUENTES DE HERRERA, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial que los une; b).- Como consecuencia de lo anterior la disolución y liquidación de la sociedad conyugal; y c).- El pago de gastos y costas que originen en el presente juicio. Y toda vez que se ignora su domicilio, se le emplaza por esta vía para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, así mismo se le apercibe que si pasado este término no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio, se seguirá el Juicio en rebeldía, además de que se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda para que las reciba.

Edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación. Dado en Nezahualcóyotl, Estado de México, a los ocho días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Primera Secretaria de Acuerdos, Lic. Olivia Leonor Moreno Rosales.-Rúbrica.

287-B1.-28 febrero, 12 y 25 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 824/2001-2.

ARTURO ROMERO GONZALEZ, promueven diligencias de información ad-perpetuam, respecto del predio denominado Cuatlinchán, ubicado en el poblado bien conocido de San Lucas Huitzilhuacán Chiautla, y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México.

El cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 18.27 m con calle; al sur: 17.85 m con María Isa, actualmente Roberto Bustamante, al oriente: 55.40 m con Mario Romero González, y al poniente: 56.02 m con Félix García, actualmente con Ramón Coronel García, Gabriel García Monroy y Roberto García Monroy, con una superficie aproximada de 1,000.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación.- Texcoco, México, a catorce de noviembre del año dos mil uno.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

780.-4, 7 y 12 marzo.

**JUZGADO 6º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

En el Juzgado Sexto Civil del distrito judicial de Nezahualcóyotl, con sede en Los Reyes la Paz, México, radicó juicio de jurisdicción voluntaria de información ad-perpetuam, bajo el expediente número 92/2002, promovido por NESTOR BAUTISTA MARTINEZ, respecto del predio denominado "Tlaqllipa", ubicado en calle Aldama número once, en Los Reyes la Paz, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.20 m y linda con Epifanio Alonso Méndez; al sur: 13.20 m y linda con Miguel Medina Pineda; al oriente: 5.20 m y linda con calle Aldama; al poniente: 5.20 m y linda con Diego Alonso, teniendo una superficie de 68.64 metros cuadrados. Y admitidas las diligencias se ordenó publicar la solicitud de inscripción en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de esta población para que los terceros que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlos en términos de ley.

Publíquese el presente edicto, por tres veces cada uno de ellos con intervalos de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se publica en la ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México, dado a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

334-B1.-7, 12 y 15 marzo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

Exp. 17/2002, MARIA GUADALUPE CLAUDIA VENCES CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 27 de Septiembre s/n colonia Juárez, municipio de Tejuipilco, Distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 19.00 m colinda con el Sr. Serafín Hernández, al sur: 17.00 m colindan con la Sra. María Guadalupe Miranda, al oriente: 19.00 m colindan con la Sra. Victoria Miranda Sánchez, al poniente: 22.00 m colinda con la calle Juárez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 14 de Febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

775.-4, 7 y 12 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Exp. I.A. '97/2002, JORGE MENCHACA RAYMUNDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en San Juan Atezcapan, Municipio y Distrito de Valle de Bravo, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 112.59 m en dos líneas con Cristóbal Menchaca y Frank Grutter, al sureste: 273.24 m en nueve líneas con Cristóbal Menchaca Víctor, al noroeste: 121.72 m en cinco líneas con Vicenta Menchaca Raymundo y 220.31 m en dieciséis líneas con acceso a la capilla, al suroeste: 182.90 m en tres líneas con Martha Menchaca Cardoso. Superficie aproximada: 29,352.622 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Méx., a 26 de febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

767.-4, 7 y 12 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 150/41/2002, BASILIO HERNANDEZ GALVAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Ruano, municipio de Polotitlán, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 316.70 m con los señores Ponciano García y Juan Lara R.; al sur: en 3 líneas de poniente a oriente 293.60, 65.00 y 114.20 m con Saturnino y Francisco Cuevas; al oriente: 4 rumbos de norte a sur 89.70, 105.70, 116.13 y 121.13 m con Eduardo Romero, Antonio González G. y Candelana Lara Q.; al poniente: 183.70 m con Anastasio Hernández. Superficie aproximada de 7-00-80 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 4 de marzo del 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

838.-7, 12 y 15 marzo.

Exp. 152/42/2002, LUIS MIGUEL MUZQUIZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Aldama, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 17.00 y 228.00 m con Pedro y Tomás Osornio; al oriente: 282.00 m con terreno de la compradora María Guadalupe Osornio; al poniente: 230.00 m con Raymundo Osornio Escobar. Superficie de 2-70-00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 4 de marzo del 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

838.-7, 12 y 15 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 914/2002. SEMONA GARCIA ROSARIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de la Trinidad, en San Cristóbal Huichochitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 29.20 m con Anastasio Ortiz de la Cruz, al sur: 29.20 m con Carmelo González; al oriente: 23.70 m con Aurelia Juana Flores; al poniente: 23.70 m con Felipe de la Cruz Saturnino. Superficie de 692.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 14 de febrero del año 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

835.-7, 12 y 15 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 765/01. SABAS VALDES SALDIVAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Ixtapa, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 100.00 m con Alvaro Valdés Zaldivar; al sur: 100.00 m con Martha Valdés Zaldivar; al oriente: 200.00 m con Heladia Valdés Cortés; al poniente: 200.00 m con Juan Layne. Superficie aproximada de 20,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 16 de noviembre del 2001.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

839.-7, 12 y 15 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 775/01. SABAS VALDES SALDIVAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Ixtapa, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 235.00 m con Camino Real; al sur: 211.00 m con Asunción Valdés; al oriente: 86.00 m con Alfonso Valdés; al poniente: 192.00 m con Asunción Valdés. Superficie aproximada de 30,997.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 19 de noviembre del 2001.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

840.-7, 12 y 15 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 01057. C. SEVERIANO ALVAREZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 8 manzana 847, lote 1, entre Av. Cuauhtémoc y calle Poniente 10, en la colonia Concepción, Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 9.00 m con calle Norte 8, al sur: 9.00 m con Tomás Flores León, al oriente: 19.00 m con Ma. Luisa Isabel Loyola Cázares, al poniente: 19.00 m con Av. Cuauhtémoc. Superficie aproximada de: 171.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México a 26 de Febrero del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

856.-7, 12 y 15 marzo.

Exp. 01146. C. MOISES HERNANDEZ DELGADILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia No. 11, en el poblado de Santa María Huexoculco, predio denominado "Atlahutenco", Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 18.30 m con barranca, al sur: 18.70 m con calle Independencia, al oriente: 48.00 m con Máximo Hernández Delgadillo, al poniente: 44.00 m con callejón de Belleza. Superficie aproximada de: 851.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México a 27 de Febrero del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

856.-7, 12 y 15 marzo.

Exp. 01055. C. SILVERIO RUPERTO GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo s/n en el poblado de Santa María Huexoculco, predio denominado "Metenco", Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 12.80 m con calle Hidalgo, al sur: 8.60 m con Fermín Ruperto Reyes y 5.10 m con Pedro Flores, al oriente: 6.30 y 9.90 m con paso de servidumbre, al poniente: 15.40 m con paso de servidumbre. Superficie aproximada de: 204.29 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México a 26 de Febrero del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

856.-7, 12 y 15 marzo.

Exp. 01149. C. ISRAEL RIVERA GALINDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado entre las calles Hidalgo y por el otro extremo con 16 de Septiembre del pueblo de San Pablo Atlazalpan, predio denominado "Cuatlaxaca", Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 9.70 m con calle Hidalgo, al sur: 9.70 m con calle 16 de Septiembre, al oriente: 144.70 m con Antonio Galicia, al poniente: 144.70 m con Vicente Rojas. Superficie aproximada de: 1,403.59 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México a 27 de Febrero del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

856.-7, 12 y 15 marzo.

Exp. 01148. C. RICARDO SANCHEZ DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emilio Suárez lote 06, manzana 01 de la colonia El Tejocote, en el pueblo de Coatepec, predio denominado "Rancho Verde", Municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 12.70 m con Calixto Evangelista Ramírez, al sur: 12.70 m con calle Emiliano Suárez, al oriente: 15.00 m con calle Río Verde, al poniente: 15.00 m con Jorge Hernández Hernández. Superficie aproximada de: 190.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México a 26 de Febrero del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

856.-7, 12 y 15 marzo.

Exp. 461, C. ANDRES AYALA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Juan en el poblado de Coatepec, predio denominado Zarjatenco, Municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 105.40 m con Rafael Alvarado, actualmente José Angel Aguilar, al sur: 102.40 m con Silvia Ayala González, al oriente: 55.40 m con colonia Rosa de Castilla, al poniente: 55.40 m con Armando Villa Ruiz. Superficie aproximada de: 5,756.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México a 29 de Enero del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

856.-7, 12 y 15 marzo.

Exp. 01162, C. FELIPE MARTINEZ COLOME, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guadalupe Victoria Esq. Sor Juana Inés de la Cruz, en el poblado de San Francisco Acuautla, predio denominado "Zapotilla", Municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 8.00 m con Julio Sánchez, al sur: 8.00 m con calle Guadalupe Victoria (actualmente calle Vicenté Guerrero), al oriente: 17.90 m con Manuel Ortega Cedillo, al poniente: 17.90 m con calle Sor Juana Inés de la Cruz (actualmente calle 16 de Septiembre). Superficie aproximada de: 143.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México a 27 de Febrero del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

856.-7, 12 y 15 marzo.

Exp. 01054, C. ESTEBAN RUPERTO REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre sobre calle Hidalgo s/n, en el poblado de Santa María Huexoculco, predio denominado "Metenco", Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 8.90 m con Fermín Ruperto Reyes y 2.00 m con paso de servidumbre, al sur: 10.90 m con Andrea Flores y Magdalena Abad, al oriente: 25.35 m con Pedro Flores, al poniente: 25.35 m con Juana Gorgonio. Superficie aproximada de: 276.31 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México a 26 de Febrero del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

856.-7, 12 y 15 marzo.

Exp. 01056, C. FERMIN RUPERTO REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre sobre calle Hidalgo s/n, en el poblado de Santa María Huexoculco, predio denominado "Metenco", Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 8.90 m con Silverio Ruperto Galicia, al sur: 8.90 m con Esteban Ruperto Reyes, al oriente: 25.35 m con Pedro Flores, al poniente: 25.35 m con paso de servidumbre. Superficie aproximada de: 225.61 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México a 26 de Febrero del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

856.-7, 12 y 15 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O

Exp. 01147, C. MAXIMO HERNANDEZ DELGADILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia No. 11, en el poblado de Santa María Huexoculco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Atlautenco", mide y linda: al norte: 10.50 m con barranca, al sur: 21.20 m con calle Independencia, al oriente: 48.00 m con Moisés Hernández Benítez, al poniente: 48.00 m con Moisés Hernández Delgadillo. Superficie aproximada de: 760.80 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica

856.-7, 12 y 15 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. No. 619/55/02, C. LILIA VEGA OSNAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre S/N, San José El Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanltia, mide y linda: norte: 24.74 m con calle sin nombre, sur: 21.21 m con Luis Sánchez Vega, oriente: 11.60 m con Luis Sánchez Vega, poniente: 12.00 m con Lucía Córdoba Osnaya. Superficie aproximada de: 266.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltia, México, a 14 de febrero del año 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

856.-7, 12 y 15 marzo.

Exp. No. 615/51/02, C. LEOBA JASSO CID, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "La Joya", 5 de Mayo Colonia Himno Nacional No. 19, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanltia, mide y linda: norte: 20.00 m colinda con Miguel Blancas, sur: 20.00 m colinda con Angel Páez, oriente: 10.00 m colinda con calle 5 de Mayo, poniente: 10.00 m colinda con propiedad privada. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltia, México, a 14 de febrero del año 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

856.-7, 12 y 15 marzo.

Exp. No. 617/53/02, C. LUIS NOE MENDOZA Y ARACELI HERNANDEZ CISNEROS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cda. sin nombre Colonia Zaragoza, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanltia, mide y linda: norte: 12.55 m colinda con Tomás Francisco, sur: 10.00 m colinda con cerrada sin nombre, oriente: 12.55 m colinda con lote No. 2, poniente: 12.15 m colinda con Barranca. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 14 de febrero del año 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

856.-7, 12 y 15 marzo.

Exp. No. 616/52/02, C. PROTACIO AGUIRRE ZAVALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Petalo S/N Colonia Independencia, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 19.20 m colinda con calle S/N, actualmente con calle Petalo, sur: 21.77 m con lote No. 13, oriente: 14.05 m colinda con propiedad privada, poniente: 10.00 m con calle S/N, actualmente con calle Gardenia. Superficie aproximada de: 243.72 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 14 de febrero del año 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

856.-7, 12 y 15 marzo.

Exp. No. 618/54/02, C. NICOLAS MARTINEZ LOVATON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido lote 13, Colonia Independencia, actualmente Niños Héroes, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 17.50 m colinda con Enedina Salvador López, sur: 22.98 m colinda con vendedora, oriente: 11.05 m colinda con calle privada, poniente: 8.85 m colinda con Lidia Michel. Superficie aproximada de: 189.08 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 14 de febrero del año 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

856.-7, 12 y 15 marzo.

Exp. No. 614/50/02, C. JOSE NATIVIDAD HERNANDEZ ARIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "El Tejocote", Colonia Independencia, actualmente Granjas No. 8, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 14.00 m colinda con Miguel Gómez, sur: 14.00 m colinda con Fortino Zayago, oriente: 15.12 m colinda con Agustina Vega Vda. de M., poniente: 14.50 m colinda con Alfonso Hernández. Superficie aproximada de: 207.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 14 de febrero del año 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

856.-7, 12 y 15 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

Exp. 28/2002, GLORIA SANTOS NAVARRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en dentro del fundo legal del pueblo de San Juan Tetitlán, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda; mide de norte a sur: 103 m por 70 de oriente a poniente y colinda por el lado norte con propiedad de Margarito Beltrán por el sur con propiedad de J. Isabel Velázquez, por el oriente con propiedad de Natividad Santos Pérez y por el poniente una barranquilla que baja de la cabecera municipal de Tlatlaya, Méx. Superficie aproximada de: 7,210 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 31 de enero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

856.-7, 12 y 15 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 61/02, HECTOR RODRIGUEZ LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Reyes Acatlixuayan, Municipio de Temamatla, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 17.10 m con calle Unión, al sur: 10.50 m con servidumbre de paso, al oriente: 59.50 m Pedro Aguirre Villanueva, al poniente: 71.45 m María de Jesús Martínez González y Felipa Aguirre González. Superficie aproximada: 686.43 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 9 de enero del 2001.-El C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

324-B1.-7, 12 y 15 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 5558/01, GUILLERMO JAVIER CHRISTLIEB ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Resurrección, Municipio y Distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 158.70 m con David Zavala, sur: 161.94 m con carretera México-Zacatepec, oriente: 36.70 m con Marín Cano Beltrán, poniente: no tiene medida. Con superficie aproximada de: 3510.66 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 26 de Febrero del 2002.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

331-B1.-7, 12 y 15 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

Expediente No. 223/2002, DEMETRIA FRANCO MIGUEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona del Palo Grande s/n, Barrio de El Refugio, Municipio de Tequixuac, Distrito de Zumpango, México, mide y linda: al norte: en 68.55 m con camino vecinal, al sur: en 55.70 m con Juan Olvera, al oriente: en 119.00 m con camino vecinal, al poniente: en 124.00 m con Inés Franco Miguel. Superficie aproximada: 7,525.57 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 26 de Febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

472-A1.-7, 12 y 15 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 492/02, EDILBERTO PEÑA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en calle Magnolia, Col. Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 27.37 m con Eduardo González Moreno; al sur: 27.60 m con Alberta Vega Zaragoza; al oriente: 8.85 m con Bárbara Rivera Andraca; al poniente: 8.85 m con calle Magnolia. Con superficie aproximada de 243.24 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de febrero del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
783.-4, 7 y 12 marzo.

Exp. 488/02, RUBEN GUERRERO SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en San Felipe, del municipio y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 12.55 m con Iglesia y 0.45 m con Gilberto Hernández Romero; al sur: 10.00 m con Carlos Hernández y 3.00 m con derecho de paso; al oriente: 9.54 m con Rosendo Meraz Robles; al poniente: 3.85 m y 5.69 m con Gilberto Hernández Romero. Con superficie aproximada de 125.35 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de febrero del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
783.-4, 7 y 12 marzo.

Exp. 2043/00, JOEL JUAREZ PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en lote catorce, manzana trece, calle Anantli, Barrio Taltelco, del municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 8.00 m con calle Anantli; al sur: 8.00 m con lote seis; al oriente: 20.00 m con lote dos; al poniente: 20.00 m con lote cuatro. Con superficie aproximada de 160.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de febrero del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
783.-4, 7 y 12 marzo.

Exp. 493/02, FELIPE VILLALBA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en calle Andador Manzanillo, Col. Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 7.00 m con calle Andador Manzanillo; al sur: 7.00 m con Angel Mares; al oriente: 15.00 m con Alejandro Barranco Lavariega; al poniente: 15.12 m con Rosa María Izquierdo. Con superficie aproximada de 105.41 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de febrero del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
783.-4, 7 y 12 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 109/01/02, C. PERFECTO FRAGOSO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "El Romero", en el pueblo de Coacalco, municipio de Coacalco, distrito de Tlalnepanntla, mide y linda: al norte: 10.45 m linda con sucesión de Juan Luna, hoy terreno propiedad de Lamberto Luna Sandoval y paso de por medio del Gaseoducto de la Compañía de Petróleos Mexicanos; al sur: en la misma medida (10.45 m) linda con sucesión de Gregorio Luna, hoy terreno propiedad de Luciano Luna Sandoval; al oriente: 27.75 m lindando con sucesión de Pedro González hoy terreno de Esteban González; al poniente: 27.75 m linda con terreno que se segrega propiedad de la vendedora Sra. Fidela Rodríguez Marín. Superficie aproximada de 290 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanntla, México, a 15 de febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.
783.-4, 7 y 12 marzo.

Exp. I.A. 10426/491/01, C. IRMA CEBALLOS DE JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Tierra Blanca, P.D. "La Virgen", lote 6, manzana 42, Cda. Prol. Salina Cruz, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanntla, mide y linda: al norte: 15.00 m linda con Alejandro Martínez Gregorio; al sur: 15.00 m linda con Rosaura Torres González; al oriente: 20.00 m linda con Andador; al poniente: 20.00 m linda con Carlos Moya C. Superficie aproximada de 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanntla, México, a 21 de febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.
783.-4, 7 y 12 marzo.

Exp. I.A. 10076/493/01, C. JESUS SOLIS RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "La Curiela", lote 6, calle 3, Col. La Curiela, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanntla, mide y linda: al norte: 8.00 m linda con Sr. Jesús Morelos; al sur: 8.00 m linda con calle 3; al oriente: 20.00 m linda con Sr. Mario Alcántara; al poniente: 20.00 m linda con Sra. Sofia Cedillo Casas. Superficie aproximada de 160.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanntla, México, a 21 de febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.
783.-4, 7 y 12 marzo.

Exp. I.A. 8922/481/01, C. MANUEL AGUSTIN MENDOZA AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "La Virgen", en San Cristóbal, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.30 m linda con Antonio Hernández Rodríguez; al sur: 15.00 m linda con Josefino Salas; al oriente: 14.20 m linda con María de la Luz Hernández Mendoza; al poniente: 6.60 m linda con Andador Encino. Superficie aproximada de 172.33 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

783.-4, 7 y 12 marzo.

Exp. I.A. 384/10/02, C. YOLANDA GUERRERO RESENDIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Tepeolulco", calle Nardo Col. Hank González, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.04 m linda con Maurilio Carretero; al sur: 15.00 m linda con Yolanda Rangel Guerrero; al oriente: 8.00 m linda con propiedad privada; al poniente: 8.00 m linda con calle Nardo. Superficie aproximada de 120.16 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

783.-4, 7 y 12 marzo.

Exp. I.A. 385/11/02, C. PERFECTA HERNANDEZ LAGUNAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Tepeolulco", lote 13, calle Nardo, Col. Carlos Hank González, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.07 m linda con Luis Damián Juárez; al sur: 15.10 m linda con Sr. Guadalupe Arreguín; al oriente: 7.95 m linda con calle Nardo; al poniente: 8.00 m linda con Guillermo Hernández. Superficie aproximada de 120.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

783.-4, 7 y 12 marzo.

Exp. I.A. 386/12/02, C. FRANCISCO CHAVEZ ESTRADA Y MARIA GUADALUPE HINOJOSA FUENTES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Tepeolulco", lote 21, calle Nardo, Col. Carlos Hank González, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 19.05 m linda con propiedad privada; al sur: 18.93 m linda con propiedad privada; al oriente: 10.80 m linda con calle Nardo; al poniente: 9.70 m linda con calle Privada 109. Superficie aproximada de 194.36 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

783.-4, 7 y 12 marzo.

Exp. I.A. 387/13/02, C. GONZALO ALMANZA ZAZUETA Y ANGELA RINCON LANDAVERDE, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Tepeolulco", calle Privada 109, Col. Carlos Hank González, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.35 m linda con propiedad privada; al sur: 14.84 m linda con propiedad privada; al oriente: 7.94 m linda con calle Privada 109; al poniente: 8.16 m linda con propiedad privada. Superficie aproximada de 121.48 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

783.-4, 7 y 12 marzo.

Exp. I.A. 388/14/02, C. JAVIER VILLA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Tepeolulco", lote 11, calle Privada 109, Col. Carlos Hank González, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.90 m linda con propiedad privada; al sur: 15.35 m linda con propiedad privada; al oriente: 10.20 m linda con calle Privada de 109; al poniente: 10.40 m linda con propiedad privada. Superficie aproximada de 160.88 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

783.-4, 7 y 12 marzo.

Exp. I.A. 389/15/02, C. VALENTINO ARTEAGA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Tepeolulco", calle 109, lote 33, Col. Carlos Hank González, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 3.00 m y 7.47 m linda con calle 109 y la Sra. Rosa Pineda; al sur: 9.80 m linda con propiedad privada; al oriente: 24.45 m linda con María del Carmen García de M.; al poniente: 15.04 m y 9.64 m linda con Rosa Pineda y propiedad privada. Superficie aproximada de 140.77 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

783.-4, 7 y 12 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. 743/046/02, LICONA SOTO MARIA DEL SOCORRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2da. Cerrada de San Miguel Otlica, paraje "La Barranquita", San Miguel Otlica, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: mide 24.80 m y linda con Silvia Jáuregui Rosillo, sur: mide 24.50 m y linda con Dirzo Mondragón Enrique, oriente: mide 08.85 m y linda con Cerrada San Miguel Otlica, poniente: mide 08.50 m y linda con Arnulfo Carranza Rodríguez. Superficie aproximada: 213.83 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 14 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

783.-4, 7 y 12 marzo.

Exp. 744/047/02, SANCHEZ CAMPOS NORMA, ROSAS HERNANDEZ HIGINIO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Santa Cruz No. 13, paraje "Tepalcachichilpa", El Mirador, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: mide 11.20 m y linda con calle pública Santa Cruz, sur: mide 10.00 m y linda con Lucio López Espinoza, oriente: mide 41.80 m y linda con María Isabel Sánchez Martínez y José Medina, poniente: mide 38.00 m y linda con Bernardino Arredondo Villafuerte. Superficie aproximada: 389.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 14 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

783.-4, 7 y 12 marzo.

Exp. 745/048/02, JUAREZ HERNANDEZ FELIX AIDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Francisco Sarabia No. 21, paraje "Metenco", B. Guadalupe, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: mide 15.20 m y linda con Alfredo Urbán, sur: mide 15.95 m y linda con Francisco Claudio y Primo Cortés, oriente: mide 13.50 m y linda con servidumbre de paso y Alejandro Mateo Cortés, poniente: mide 13.70 m y linda con Ernesto Urbán Rodríguez. Superficie aproximada: 211.82 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 14 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

783.-4, 7 y 12 marzo.

Exp. 746/049/02, HERNANDEZ GONZALEZ ADOLFO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Francisco Sarabia No. 21, paraje "Metenco", B. Guadalupe, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: mide 15.95 m y linda con servidumbre de paso, sur: mide 15.95 m y linda con Francisco Claudio y Primo Cortés, oriente: mide 09.74 m y linda con calle Francisco Sarabia, poniente: mide 09.90 m y linda con Alejandro Mateo Cortés Hernández. Superficie aproximada: 156.63 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 14 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

783.-4, 7 y 12 marzo.

Exp. 747/050/02, OLIVARES SORIANO FRANCISCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mimosa S/N, paraje "Teanguisotitla", Col. Tepetitico, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: mide 12.40 m y linda con Francisco Olivares Soriano, sur: mide 12.50 m y linda con calle pública, oriente: mide 12.00 m y linda con calle pública, poniente: mide 12.00 m y linda con Rómulo Flores. Superficie aproximada: 149.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 14 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

783.-4, 7 y 12 marzo.

Exp. 748/051/02, SILIS GONZALEZ MARIA EUGENIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Hidalgo S/N, paraje "La Casa", B. Tlalmimilolpan Teyahualco, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: mide 41.00 m y linda con Alberto Sánchez Aguilar, sur: mide 41.00 m y linda con Angel Martínez Flores, oriente: mide 10.00 m y linda con calle privada de Hidalgo, poniente: mide 10.00 m y linda con Rigoberto Avila Mendoza. Superficie aproximada: 410.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 14 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

783.-4, 7 y 12 marzo.

Exp. 749/052/02, RODRIGUEZ SOLANO CARMELITA MINERVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Aldama No. 38, paraje "La Morita", Col. La Monta, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda; 1er. norte: mide 07.10 m y linda con Angela Solano de Rodríguez, 2do. norte: mide 02.60 m y linda con Angela Solano de Rodríguez, sur: mide 15.37 m y linda con Angela Solano de Rodríguez, 1er. oriente: mide 05.30 m y linda con Angela Solano Rodríguez, 2do. oriente: mide 06.10 m y linda con Andador de 2 m de ancho, poniente: mide 07.93 m y linda con Germán Avilés Vilchis. Superficie aproximada: 97.35 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 14 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

783.-4, 7 y 12 marzo.

Exp. 750/053/02, RUIZ GARCIA GUADALUPE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 1a. Cerrada de San Miguel paraje "San Miguel Otlica", Col. San Miguel Otlica, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: mide 20.00 m y linda con Bartolo Nieto González, sur: mide 20.00 m y linda con Martín Islas Urbán, oriente: mide 04.75 m y linda con las hermanas Valdez Miranda, poniente: mide 04.75 m y linda con calle pública. Superficie aproximada: 95.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 14 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

783.-4, 7 y 12 marzo.

Exp. 751/054/02, SANTOYO CERVANTES FRANCISCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Xocopinca S/N, paraje "San Pablo Otlica", San Pablo Otlica, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y

linda; norte: mide 19.55 m y linda con lote No. 13, sur: mide 20.00 m y linda con lote No. 9, oriente: mide 10.00 m y linda con calle pública, poniente: mide 10.00 m y linda con Suc. Jesús Rodríguez. Superficie aproximada: 197.75 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 14 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

783.-4, 7 y 12 marzo.

Exp. 752/055/02, CORTES REYES REFUGIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Iturbide S/N, paraje "La Morita", Col. La Morita, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: mide 28.20 m y linda con Marcos Corona, sur: mide 28.00 m y linda con cerrada pública, oriente: mide 60.12 m y linda con calle Iturbide, poniente: mide 60.50 m y linda con cerrada pública. Superficie aproximada: 1694.71 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 14 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

783.-4, 7 y 12 marzo.

Exp. 753/056/02, DE PAZ ARROYO PEDRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colima No 1, paraje "Otenco", San Rafael, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: mide 14.50 m y linda con calle pública, sur: mide 14.10 m y linda con Alejandro Martínez, oriente: mide 16.50 m y linda con caile pública, poniente: mide 13.70 m y linda con Benito Acosta. Superficie aproximada: 215.90 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 14 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

783.-4, 7 y 12 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE SULTEPEC E D I C T O

Exp. 320/2002, LUZ MARIA DEL CARMEN DIAZ OCAMPO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio del Convento, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 19.50 m colinda con callejón, al sur: 33.20 m y colinda con Vicente Navarro Ocampo, al oriente: 26.10 m colinda con callejón, al poniente: 21.00 m colinda con Rubén Navarro Soler. Superficie aproximada de: 619.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 19 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

783.-4, 7 y 12 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 5382/01, ALBERTO CARDENAS OLIVARES, DANIEL HERNANDEZ SANCHEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en San Bernardino, municipio y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda; norte: 18.40 m con calle de la Noria, sur: 32.50 m con Alfredo Alvarado González, oriente: 31.95, 18.50 m con Guadalupe Galán, 10.00 m con servidumbre de paso a la calle Allende, poniente: 30.00 m con Alfredo Alvarado González. Con superficie aproximada de: 653.66 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de febrero de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

783.-4, 7 y 12 marzo.

Exp. 4794/01, ARACELI BUCIO MORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en calle Manuel María Contreras, manzana 1, lote ocho, Colonia Ampliación San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán y Distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda; norte: 15.00 m con propiedad privada, sur: 7.00 m con calle, oriente: 15.00 m con Javier Juárez Pérez y 6.45 m con Mario Bucio Pérez, poniente: 21.55 m con Samuel Rosales. Con superficie aproximada de: 201.80 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de febrero de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Ayila.-Rúbrica.

783.-4, 7 y 12 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. I.A. 390/16/02, C. ROSA PINEDA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Tepeolulco", lote 35, calle 109, de la colonia Carlos Hank González", Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: 8.40 m linda con calle 109 (ciento nueve), al sur: 7.47 m linda con Sr. Valentino Arteaga, al oriente: 15.04 m linda con Sra. Ma. del Carmen de Mancilla, al poniente: 15.05 m linda con propiedad privada. Superficie aproximada de: 119.33 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 21 de Febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

783.-4, 7 y 12 marzo.

Exp. I.A. 456/18/02, C. HERLINDA SANCHEZ MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Zacatia", ranchería de San Isidro Atiautenco, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: veinte metros, ochenta y seis centímetros, linda con camino a Teotihuacán, al sur: treinta metros, treinta y nueve centímetros, linda con Ranulfo Sánchez Miranda y Juan Chavarría Mendoza,

al oriente: veintitrés metros, tres centímetros, linda con Benito Ortega Silva, al poniente: treinta y dos metros, veintidós centímetros linda con Ranulfo Sánchez Miranda. Superficie aproximada de: seiscientos ochenta y cinco metros, con ochenta centímetros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 21 de Febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

783.-4, 7 y 12 marzo.

Exp. I.A. 457/19/02, C. HERLINDA SANCHEZ MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Zacatala", en la Ranchería de San Isidro Atlautepec, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: dieciocho metros setenta y seis centímetros, linda con Ranulfo Sánchez Miranda, al sur: veintidós metros cincuenta y dos centímetros, linda con Margarita Alvarado, al oriente: doce metros dos centímetros linda con Ranulfo Sánchez Miranda, al poniente: veintidós metros catorce centímetros linda con calle Progreso. Superficie aproximada de: trescientos veintidós metros, cuarenta y un centímetros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 21 de Febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

783.-4, 7 y 12 marzo.

Exp. I.A. 578/22/02, C. AGUSTINA ARENAS SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Xahuatpec", calidad eriazco en el poblado de Santa Clara Coatlilla, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.06 m linda con Sr. Antolín Cruz Cruz, al sur: 14.12 m linda con andador o privada y 14.12 m linda con Sra. Consuelo Arenas López, al oriente: 11.17 m linda con Sr. Arturo Arenas Silva, al poniente: 11.48 m linda con Sr. Genaro Cruz Cruz. Superficie aproximada de: 159.64 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 18 de Febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

783.-4, 7 y 12 marzo.

Exp. I.A. 631/33/02, C. JAVIER MUNIVE GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado sin nombre, lote número 8, de la manzana 5 Col. El Charco, Tlupetlac, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.00 m linda con calle 3 de mayo, al sur: 20.00 m linda con lote No. 7, al oriente: 9.00 m linda con lote No. 9, al poniente: 9.00 m linda con calle Av. de las Torres. Superficie aproximada de: 180.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 15 de Febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

783.-4, 7 y 12 marzo.

Exp. I.A. 630/32/02, C. IRENE SORIANO SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Las Eras", Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 50.24 m linda con calle Juárez, al sur: 57.96 m linda con Ma. Esperanza Soriano Sandoval, al oriente: 120.80 m linda con Luis Soriano Sandoval, al poniente: 113.35 m linda con Gracia Angelina Soriano Sandoval. Superficie aproximada de: 6,310.58 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 15 de Febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

783.-4, 7 y 12 marzo.

Exp. I.A. 629/31/02, C. ALMEIDA TAMAYO RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote número 18, de la manzana 20, calle continuación Sonora número 20, P.D. "Tlatempa", Col. Ampliación Tlupetlac, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.10 m linda con Agustín Ramírez, al sur: 22.00 m linda con continuación calle Sonora, al oriente: 25.00 m linda con Víctor Servín, al poniente: 25.00 m linda con Pedro Cortez. Superficie aproximada de: 463.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 15 de Febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

783.-4, 7 y 12 marzo.

Exp. I.A. 628/30/02, C. LUIS LEONARDO MENCHACA BAÑUELOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Xoconco", calle Colima y Jalisco, en el pueblo de Tlupetlac, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 13.75 m linda con calle Jalisco, al sur: 13.46 m linda con lote # 2, al oriente: 14.76 m linda con Sr. Jesús Rivas, al poniente: 14.72 m linda con calle Colima. Superficie aproximada: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 15 de Febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

783.-4, 7 y 12 marzo.

Exp. I.A. 624/26/02, C. LORENZO GALICIA VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Porotenco", lote seis, manzana uno, Col. Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.00 m linda con lote número siete, al sur: 17.00 m linda con lote número cinco, al oriente: 7.48 m linda con privada sin nombre, al poniente: 7.52 m linda con calle del Rosario. Superficie aproximada de: 127.48 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 15 de Febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

783.-4, 7 y 12 marzo.

Exp. I.A. 126/07/02, C. MAURICIO ARIAS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Tecanaco", poblado de Santa Clara, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.50 m linda con privada de Jesús Martínez Cabrera, al sur: 7.50 m con Tomás Rodríguez, al oriente: 27.00 m linda con calle Jesús Martínez Cabrera, al poniente: 27.00 m linda con Sr. Felipe Barrera. Superficie aproximada de: 202.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 18 de Febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

783.-4, 7 y 12 marzo.

Exp. I.A. 151/08/02, C. PEDRO FLORES BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Miltenco", en el poblado de San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.70 m linda con Sr. Pedro Guzmán, al sur: 8.70 m con Sr. Roberto Flores Silva, al oriente: 4.50 m linda con calle Héroe de Nacozari, al poniente: 4.50 m linda con Sr. Patricio Flores. Superficie aproximada de: 39.15 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 18 de Febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

783.-4, 7 y 12 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 117/02, JOSE LUIS BAUTISTA ORDUÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Francisco I. Madero, Municipio de El Oro de Hidalgo, Distrito de El Oro de Hidalgo, México, al norte: 12.40 m con calle de Guillermo Prieto, al sur: 12.40 m con J. Guadalupe Nava Galván, al oriente: 18.90 m con Juan Colín, al poniente: 19.20 m con Hilda López Téllez. Superficie aproximada: 236.22 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Méx., a 27 de Febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

770.-4, 7 y 12 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 8
TEXCOCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L
PRIMERA PUBLICACION**

Ciudad Nezahualcóyotl, Edo. de México a 25 de febrero del 2002.

La suscrita, Notario Público Número Ocho, del Distrito Judicial de Texcoco, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, Edo. de México en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1023 de Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, hago saber: Que mediante escritura pública número 17,933 volumen 323 de fecha 23 de febrero del año 2002, del protocolo a mi cargo se hizo constar, la aceptación por herencia de la sucesión testamentaria de la señora MARIA GUADALUPE ROMERO GUZMAN, otorgada por la señora GRACIELA TERESA SALAZAR ROMERO, quien aceptó el cargo de albacea y manifiesta que procederá a hacer el inventario correspondiente.

Publíquese en dos ocasiones de siete en siete días en el periódico oficial de mayor circulación en la República Mexicana y GACETA DEL GOBIERNO.

A T E N T A M E N T E

LIC. ARACELI HERNANDEZ DE COSS.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHO.

291-B1.-1 y 12 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 34
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Naucalpan de J. Méx., a 15 de febrero del 2002.

El suscrito DR. ROBERTO HOFFMANN ELIZALDE, Notario Público No. 34, del Distrito de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de

Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, hago constar: Que por escritura pública número 22,911 volumen 831 del protocolo a mi cargo, con fecha 15 de febrero del año 2002, se radicó en esta Notaría la sucesión testamentaria a bienes del señor GABRIEL GONZALEZ POLA.

La heredera, la señora MARIA CONSUELO TRUJILLO NAVARRETE, aceptó la herencia instituida en su favor, además aceptó el cargo de albacea que le fue conferido por el Testador, manifestando que ya procede a formular el inventario y avalúo de los bienes de la herencia.

DR. ROBERTO HOFFMANN ELIZALDE.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO 34

431-A1.-1 y 12 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 2
JILOTEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

LIC. REGINA REYES RETANA MARQUEZ, NOTARIA PUBLICA NUMERO DOS DEL DISTRITO DE JILOTEPEC, ESTADO DE MEXICO hago saber:

Que en la Notaría a mi cargo, se hizo constar por escritura número 7665, de fecha 13 de febrero de 2002, LA RADICACION, ACEPTACION DE HERENCIA, CARGO DE ALBACEA Y FORMULACION DE INVENTARIOS de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora ELIA MORALES PARRA, que otorgó la señora ELIA ERENDIRA PLANCARTE MELO, en su carácter de "HEREDERA" y "ALBACEA" aceptando la herencia y cargo de albacea, y procederá a formular el inventario de los bienes de la Sucesión.

Jilotepec, Estado de México, a 25 de febrero de 2002.

A T E N T A M E N T E

LIC. REGINA REYES RETANA MARQUEZ.-RUBRICA.
NOTARIA PUBLICA INTERINA No. 2.

432-A1.-1 y 12 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 2
JILOTEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

LIC. REGINA REYES RETANA MARQUEZ, NOTARIA PUBLICA NUMERO DOS DEL DISTRITO DE JILOTEPEC, ESTADO DE MEXICO hago saber:

Que en la Notaría a mi cargo, se hizo constar por escritura número 7673, de fecha 16 de febrero de 2002, LA RADICACION, ACEPTACION DE HERENCIA, CARGO DE ALBACEA Y FORMULACION DE INVENTARIOS de la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor FRANCISCO ESQUIVEL RESENDIZ, que otorga la señora CONCEPCION JIMENEZ FRIAS VIUDA DE ESQUIVEL, en su carácter de "HEREDERA" y "ALBACEA" y además el señor MARTIN ESQUIVEL JIMENEZ, como "LEGATARIO" aceptando ambos la herencia instituida a su favor y la primera el cargo de albacea, y que se procederá a formular el inventario de los bienes de la Sucesión.

Jilotepec, Estado de México, a 25 de febrero de 2002.

A T E N T A M E N T E

LIC. REGINA REYES RETANA MARQUEZ.-RUBRICA.
NOTARIA PUBLICA No. 2.

432-A1.-1 y 12 marzo.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO NUEVE
TOLUCA, MEXICO
E D I C T O**

Toluca, Estado de México, 18 de febrero de 2002.

ROSA BARRAGAN DE VARELA
Y/O CAUSAHABIENTES.

En cumplimiento al Despacho número DA/176/2001, deducido del expediente número 02/2001, del índice del Tribunal Superior Agrario, relativo a la acción de tierras de ampliación de ejido al poblado de San Antonio Nigini, municipio de Jiquipilco, Estado de México, se notifica a usted por medio de este edicto, que por proveído de ocho de noviembre del dos mil uno, dictado en el citado expediente por el órgano jurisdiccional señalado, se le concede el término de treinta días para que ofrezca pruebas y formule alegatos en el procedimiento de nulidad y cancelación del certificado de inafectabilidad ganadera número 6930, expedido el dieciocho de enero de mil novecientos cuarenta y cuatro.

Publíquese el presente edicto por dos veces dentro del término de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, el periódico El Herald, en los tableros notificadores de la Presidencia Municipal de Jiquipilco y en los Estrados del Tribunal.-Atentamente.-El Secretario de Acuerdos del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 9, Lic. Moisés Jiménez Garnica.-Rúbrica.

705.-26 febrero y 12 marzo.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO NUEVE
TOLUCA, MEXICO**

DESPACHO: DA/176/01.
EXPEDIENTE: 02/2001.
DEL T.S.A.
POBLADO: SAN ANTONIO NIGINI.
MUNICIPIO: JIQUIPILCO.
ESTADO: MEXICO.
ACCION: AMPLIACION DE EJIDO.

El dieciocho de febrero de dos mil dos, el Secretario de Acuerdos, DA CUENTA al C. Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 9, del Estado guarda la diligenciación del Despacho número DA/176/2001 y de la cédula actuarial de esta fecha. CONSTE. Toluca, Estado de México, dieciocho de febrero de dos mil dos. Vista la cuenta dada por el Secretario y en términos del artículo 173 de la Ley Agraria; advirtiéndose que no fue posible localizar a ROSA BARRAGAN DE VARELA, al efecto de notificarle el proveído de ocho de noviembre del dos mil uno dictado por el Tribunal Superior Agrario, por las razones expuestas en la cédula actuarial de la que se da cuenta, se ordena notificarle lo ordenado por ese Organismo Superior, por medio de edictos que se publicarán por dos veces dentro de un término de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, el periódico El Herald, en los tableros notificadores de la Presidencia Municipal de Jiquipilco y en los Estrados del Tribunal, para que dentro del término de treinta días ofrezca pruebas y formule alegatos en el procedimiento de Nulidad y Cancelación del Certificado de Inafectabilidad Ganadera número 6930, expedido el dieciocho de enero de mil novecientos cuarenta y cuatro. Notifíquese y listese. Así lo proveyó y firmó el Doctor Jorge J. Gómez de Silva Cano, Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 9, que actúa con Secretario de Acuerdos Licenciado Moisés Jiménez Garnica, que autoriza y da fe.-Doy fe.-Rúbrica.

705.-26 febrero y 12 marzo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
 La Dirección de Administración a través de la Subdirección de Servicios y Mantenimiento

Licitación Pública

Convocatoria: 019
 Segunda Convocatoria

El Gobierno del Estado de México, a través de Issemym, y con fundamento de lo dispuesto por los artículos 27 fracción I, y artículos 28, 29, 38 y 39 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables;

C O N V O C A

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en la(s) LICITACION(ES) PUBLICA(S) servicio de alimentación y dietología que a continuación se indica (n):

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
44065001-019-02	\$360 Costo en compranET: \$300	20/03/2002	18/03/2002 14:00 horas	01/04/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	HOSPITAL DE CONCENTRACION TOLUCA	1	SERVICIO
2	0000000000	HOSPITAL DE CONCENTRACION SATELITE	1	SERVICIO
3	0000000000	HOSPITAL MATERNO INFANTIL	1	SERVICIO

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien para consulta en: FRANCISCO GUERRA No. 200, FRACC. CARLOS HANK GONZALEZ, C.P. 50010, Toluca, México; con el siguiente horario: 9:00 a 17:30 hrs.
- * La procedencia de los recursos es: Recursos propios.
- * La forma de pago es: En convocado: en cualquier sucursal de BanCrecer a nivel nacional, efectivo o cheque del banco, en el formato de pago Depósito "Concentra Express", el código de empresa es 00860 y Efectivo, cheque certificado, cheque de caja a nombre del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios en la Unidad de Atención al Derechohabiente, sita en Av. Valentín Gómez Farias, esq., Coronel Bernardo G. de Lara, Col. Morelos Toluca, México en horario de 09:00 a 15:00 hrs. En compranET mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de marzo de 2002 a las 14:00 horas en: sala de concursos de la Subdirección de Servicios y Mantenimiento, ubicado en: Calle FRANCISCO GUERRA Número 200, FRACC. CARLOS HANK GONZALEZ, C.P. 50010, Toluca, México.
- * La apertura de la propuesta técnica y económica se efectuará el día: 01 de abril de 2002 a las 10:00 horas, en FRANCISCO GUERRA No. 200, FRACC. CARLOS HANK GONZALEZ, C.P. 50010, Toluca, México.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- * La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.
- * Lugar del servicio: conforme a bases, los días conforme a bases en el horario del servicio: conforme a bases.
- * Plazo del servicio: conforme a bases
- * Las condiciones de pago serán: 45 días naturales previa presentación de la factura en el Departamento de Control del Egreso de ISSEMYYM
- * Garantía: conforme a bases.

Toluca, México 12 de marzo de 2002

ING. SERGIO A. ACOSTA A.
 SUBDIRECTOR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO
 (Rúbrica)

908-12 marzo.